



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2019-MDCC

Cerro Colorado, 18 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 01-2019 del 11 de enero del 2019, trató la moción de aprobación de la conformación de una comisión especial de regidores encargada de realizar una auditoría de los últimos doce años de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 5 del artículo 10° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: "(...) 5. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal (...)".

Que, el artículo 97° del Reglamento Interno de Concejo dispone que "Las comisiones de los regidores son órganos consultivos y fiscalizadores que se constituyen como grupos de trabajo, cuya función principal es el estudio, elaboración de propuestas, así como la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad, competencia o por encargo expreso del concejo para la elaboración de dictámenes y proyectos de ordenanza, acuerdos o resoluciones del Concejo. Las comisiones son propuestas ante el Concejo por el Alcalde.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 01-2019 del 11 de enero del 2019, luego el debate respecto sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de una Comisión Especial de Regidores encargada de realizar una auditoría a la gestión municipal de los últimos doce años, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: Sr. Alberto Flores Ccama
- MIEMBRO: Sr. Alan Gamarra Salazar
- MIEMBRO: Sr. Jesús Heráclides Torres Gonzales

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación con el presente a los señores regidores integrantes de la Comisión Especial y las Unidades Orgánicas de la Municipalidad a fin de que tomen conocimiento y otorguen las facilidades que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde